

Sep. 10 de 1907

El Presidente del Consejo Nal.
de Educacion;

Decreta:

Seccion Capital.

Exp. 7754

12. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 3.ª catig. de la uc. 8 del C.E. 12.º Sr. José Morán y para reemplazarlo acordar el pase de la maestra de igual categoría del C.E. 1.º D.ª Eva Aguilar.

" 8081

11. Conceder licencia por 15 dias, con goce de sueldo, a la Directora de la escuela 7 del C.E. 11.º D. Victoria L. Ginebra.

" 8498

12. Confirmar en su puesto de maestra de 3.ª catig. de la uc. 2 del C.E. 12.º, a D.ª Angela Olivieri.

" 6119

8. Designar la escuela nocturna D. del C.E. 6.º para que preste servicios el maestro en disponibilidad Sr. Vicente D. Nucchi, pero bajo condicion de que en la citada escuela, se formará una nueva clase con 35 alumnos de asistencia media.

Comisionar al sub. inspector de escuelas nocturnas, Sr. San-
dro, para que vigile el cumplimiento de esta resolucian.

" 8404

9. Conceder licencia por un mes, 5 dias con goce de sueldo, a la maestra de 3.ª catig. de la escuela 4 del C.E. 9.º D.ª Julia L. Quiroga, designandose como suplente a D.ª L. Volpe.

" 5956

13. No hacer lugar a la designacion del suplente Sr. Octavio A. Darnet para la uc. no. B. del C.E. 13.º

Seccion Varos.

Exp. III

III. Acordar a Director al actual subdirector de la escuela del Reg. 11 de Infanteria Sr. Enrique Casinelli

" 8428

6. No hacer lugar al reclamo de trabajos interrumpidos por el Director de la escuela del Reg. 5.º de Artilleria.

Exp. 7756

E.

Mandar proveer: los útiles escolares que solicitan las escuelas militares que funcionan en el Reg. 8.º de Infantería; 2.º de Caballería; 8.º de Caballería y Aprendices Marineros.

Mandar pagar:

Exp. 8540

O.

" 8375

L.

" 8422

R.

" 7143

R.

" 8265

L.

" 7984

L.

" 8541

D.

" 8396

E.

" 7056

E.

" 8413

O.

A Olavarría y Arzueña, por artículos - - - - \$4.988.

" "La Cargadora", por transporte - - - - " 44.45

" Rubles y C.ª, por impresiones - - - - " 217.45

" A. Rizzi, devolución de garantía - - - - " 528.25

" Penser J., por artículos - - - - " 1.851.38

a S. Larrañaga, por carpetas - - - - " 296.90

" Donell y Palmer, por litografías - - - - " 370.60

" "El Diario", por publicaciones - - - - " 94.-

" A. Estrada y C.ª, por artículos - - - - " 2.260.-

" Josi Cabezas, por impresiones - - - - " 99.00

Francisco Vences

[Signature]